

D. Josef Gayoso Comad. de la Frag. de M. nombrada
Tama de la q. es Com. de la q. de cerca de Pedro de Vargas

Censufo q. los Individuos del V. Gpo. de la q. se
se expresaran han estado empleados en el dolo de la
Polvora los dias q. al margen de cada uno se tomaban

		Dias q. han trabajado	
Condenc.	Vic. de Miralla de S. ino de Ag. de la q.	48.	d. p. 144
	22. ramb. ino. de S. ino.		
2. Caus.	Josef Pajo, id.	48.	d. p. 120
Ar.	Man. Cano, id.	48.	d. p. 120
<u>Ayudantes.</u>			
	Gregorio Carrasosa de id. ha 25.	24.	d. p. 52. 1/2
	de Ag. de la q.		
	Josef Salmeron id. quax y chary.	48.	d. p. 120
	Ign. Man. de la q. id.	48.	d. p. 120
	Ar. Perezera id.	48.	d. p. 120
	Man. Hurtado id.	48.	d. p. 120
	Son Pesos.		114, 4, 1/2

Y para q. conve y pueda sacifacoseles los q. por esta razon
les corresponde doy la pres. Abord. visto Prug. en el Callao creencia
de Sepor. annil fue. nob. y seis

Yo. P.

Josef Gayoso

Pedro de Vargas

El pagaron por mi en Tabla, y

mano propia en Bucaria a Sep. 21 del presente
noventa, y seis = con anexo a Ordenanza, y a lo mandado
en Real ord.ⁿ de Sep. de Agosto del presente ochenta
y seis = para con la Real ill.^a de Vienna, y en conformidad
de lo que para la Junta de Manillas se acordó el 1796

Don 114 p. 4 1/2 x 1/2

X
Sargento



114	81
115	82
116	83
117	84
118	85
119	86
120	87
121	88
122	89
123	90
124	91
125	92
126	93
127	94
128	95
129	96
130	97
131	98
132	99
133	100

n. 2. + 12

Al S.^{or} Comand.^{te} G.^{ral} de la Esquadra del mar del Sur.

Este individuo es un
chino del Navio Miño por
varias dias antes de la salida
siendo quanto me consta
sobre su estancia

Frag. Tama 2^{da} de
Agosto de 1796

Fran.^{co} Cartelán Sold.^o de la 1.^a comp.^a del 8.^o Ba-
tallon, embarcado en la Frag. Tama hante S. S.
con el debido Respeto hace presente como havien-
do sido embarcado en este Buque a la salida de
Cadiz, y no haver recibido los prestamos ni ha-
ver cobrado lo. pero devino ni 12. meses de pagar
devengadas en el Navio Miño en el viaje hecho
a Veraacruz, y la Havana, y hallare este enteram.^{te}
empeñado, y sin ropa p.^a presentarse en la guar-
dia por loq.^e

Pedro de Vargas

A. S. S. pide y supp.^{ca} Vndidam.^{te} se digno conse-
derle la piedad de mandar se le havone d^{to} dine-
ros, favor q.^e espera de la muy justificada caridad
de S. S. cuya vida que el Cielo los d. de su deseo

Fran.^{co} Cartelán

A bordo de este Buque en el P.^{to} del Callao a.
27. de Ag.^{to} de 1796.

A la buelta.

Lima Setiembre 1.º de 1796.

En vista de constar por el asiento de esta parte en la Lista
los de su clase ser acreedores à los haveres que reclama, como
pues el Comisario de Ataruna, parecele el oficio de estilo para q
los suafaga remitiendo esta Instancia al Comandante de
Tropa embarcada à fin de que disponga lo preciso el Governador
de la Guarnicion de la fragata Santa, y se provea al importe
de la ropa que necesitare satisfaciendo al mismo tiempo los ca
que le resultaren.

Ataruna

R

El Governador de la Tropa de la Fragata Santa D. Juan Echenique
pade à la Chetoxicia à permitir los alcances de este Individo
Navis Europa en el Callao 1.º de Setiembre de 1796.

Fedeo Torrey

Recivi del Señor D.º José Manuel de Sagie Varago Cav.º al ord.º de Carlos
3.º Comis.º de Guerra Militar. a 17 de Mayo y manada, cinquenta y ocho p.
fu.º de seis m. y diez m. en esta forma los diez y ocho p.º de seis m. y diez m.
de ellos, q.º el importe debe mas q.º me corresponden en virtud de
el Navio el vino al respecto a diez m. y quatro m. y un quantillo de plata
con docientos a 1 m. do. ord.º y quatro m. por importe, y los cinquenta p.º restan
te p.º el vino q.º devengue en dho. Navio y no si mecatifino, seg.º como se
me avieno en la Lista de la Guarnicion de la Fragata Santa, en la q.º me
habe embarcado, y para q.º como firmo este en Lima à 15 de Sep.º de 1796.

Con 58 p.º 6 r.º 10 m.º
+
y.º

Pedro de Vargas
Cargado

Recivi Como Cap. encargada de la Com.
sta vt. p.º. Juan Echenique

M^{te} Juan Fernandez Alfonsa maestre e bi deves de la fragata
 de S. M. nombrada la fama Keeti en virtud e orden del
 Sr. D. Joseph Manuel Tagle y Saraga Comisario de Guerra uni
 vrsos de la R. hacienda y marina del orientista de bi deves pa
 a Ciudad marina de N. Antonio Colonel los Femenos que se expresan
 an y me a entregado para repuerro en la forma siguiente

Porzino ochenta y dos qq. treinta y siete lb.	1.4627
Jaros. Serenta y uno y medio qq.	1.6456
Arroz una quinta ochenta y siete lb.	1.6456
Pallares. Seis qq. setenta y cinco lb.	1.6456
Figones blancos Seis qq.	1.6456
Lentejas Seis qq.	1.6456
Azete ochenta y cinco @ nueva	1.6456
Bimague Serenta y cinco @.	1.6456
Ajos dos qq. quarenta y dos lb.	1.6456
Sal. doze fanegas.	1.6456
Maiz diez fanegas.	1.6456
Cebada. Seis fanegas.	1.6456
Carbon dos qq.	1.6456
Gallinas Serenta.	1.6456
Carreros veinte y dos.	1.6456
Rayo diez Cargas.	1.6456
Mexoa diez Cargas.	1.6456
Yena quatrocientos qq.	1.6456

El Cuis Femeros me ago cargo en virtud de este Conozimien
 otros que por duplicado e firmado con y qual fha. debiendo
 serbir este solam. te para el pago que debe acarre al Prebenido
 orientista Por Quema de la R. hacienda a bordo de la Ciudad.
 fragata a la ancla en el Puerto del Callai a 28. de Septiem

En 1796 an. Juan Fernandez Alfonsa
 con mi mano
 Josef Gaymard



Recivi del S. D. Joseph Manuel de Tagle Saraga Cas. se

UNIVERSITY OF CHICAGO

Journal of the
University of Chicago

D^{no} Juan Fernandez Arjona maestro e biberes de la frag^{ta}
 de S. M. nombrada la fama Keebi en virtud e orden
 del S.^{or} D^{no} Josef Man. Tagle y Saraga Comisario de Guerra
 ministro de la R^a hacienda y marina del acentista de
 biberes. Para la citada marina d.ⁿ Alejandro Ardon. los
 generos que se expresaran y me a entregado. Para el Puerto
 en la forma siguiente N. A. 14.

Pan. quinientos noventa y nueve ... 2636 p. l. n. a.

De Cuios generos meago cargo en virtud de este conocimiento
 y otro que por duplicado he firmado con y qual fha debiendo
 sentir este solamente para el pago. que debe azerre al pre
 benido a ventura por cuenta de la R^a hacienda a bordo
 de la citada fragata a la Ancla del Puerto del Callao a
 veinte y ocho del mes de Septiembre de mil setecientos noventa
 y seis años. Juan Fernandez Arjona
 Comisario.

Josef Gayones



Recivido por D. Josef Man. Tagle y Sa
 raga Comisario de Guerra y Marina, D. Domingo de Guzman
 Comisario de Guerra y Marina, D. Domingo de Guzman
 Comisario de Guerra y Marina, D. Domingo de Guzman

... y se comp. quatro yob. val. por el comp. e los quinientos noventa y
de Virreina, q. conit. el anterior concion. ha de ser en virtud
para el repuerto de la Cruz. en la fama conanga a los pro
cion de cononata. Y para q. conite y sea data al exp. por el d. P. de
firmos en la Comis. e Gra. y Maxima de Lima y Septien
br. 28. 1796.

Alexandro Morúa

sem 2.636 p. l. 12.

Y. B.

Paraguay

[Faint circular stamp or mark]

[Small handwritten mark]

Pagamento hecho p. este Ministerio de Marina, a los expresados a continuacion, de la pag. de sus. do que se le anticipan, con los respectivos descuentos. y es como sigue.

2.º Piloto D.º Fran.º Ruiz Perez Hadehav. R.º P.º D.º m.º

Por un mes de sueldo de 41. p. que se le anticipan con den.º del ord. Sub.º y 16. nrs. p. monte..... 297. 31.

Por un mes de la antig. de la mitad de 30. lrs. q. corresponde a la anterior paga q. se le anticipa..... 408. 33.

Líquido -- R.º 188. 32. p. 23. 4. 32.

Piloto D.º Josef Rueda, Ym.

Por 3. m. de sus. de 20 p. q. se le anticipan con dho. descuento..... 405. 31.

Por 3. m. de la antig. de 20 n.º. con. pond. a la citada anticipacion..... 136. 21.

Liq.º -- R.º 299. 10 37. 3. 10.

Total -- R.º 64. -- 8

Importa este pagamento Sesenta y un p. y ocho nrs. de p. f. que he distribuido enterando a cada uno lo q. le corresponde en tablay mano propia, Abordo de la Frag. Sama ala Anda en el Puerto del Callao en 30 de Sept. de 1796.

Son 64. p. -- 8 nrs

+

Mano de la fragata
Ruiz Perez

Fran.º Ruiz Perez

[Signature]

Recivimos

Josef Rueda

[Signature]

D. Josef Gayon Integroso oficial Superior del Ministerio de Marina y Comodoro de la Frag. de S. M. nombre de Fama

Certifico que en el mes de la fecha han devengado a esta y enervado ordin. los Carpinteros, Calafates y Arm. de la Equadra y del adocacion de este Buque q. abajo se expresan, en la Arboladura y recorrida de el los formales q. con expresion de sus gozes son los sig.

Carpinteros de la Equ. con 6. S. P. con 6. S. P.

Numero Su Imp. en Trm en los jornales de la plaza Pero S.

Josef Diaz Lopez	118	108	P 13.4
Jose Corruedo	118	108	P 13.4
Jose Suarez	118	108	P 13.4
Jose Baralo	118	108	P 13.4
Agregado - Fran. Martin	118	108	P 13.4

Am. de este Buque. en la recorrida de el

Am. de furo	6	36	P 4.4
Fran Franco con 5. S.	6	30	P 3.6

Calafates con 6. S.

Matteo Perez	7	42	P 5.2
Ignacio Servan	6	36	P 4.4

115... 684... 85.4

Pedro Sanduero 7... 42... P 9.
 Agregado. Julian Amado 7... 35... P 4.
Armero.

Rafael de Utrera 24. 147... P 18.
153K. 908... 113.

De forma q. segun parece de las sumas Antecedentes importan lo
 ciento cinquenta y tres y medio form. a los precios señalados, ciento
 trece por y quatro r. exp. ^{tas}, y para q. conee y pueda sacifi-
 cense por la N. R. R. de y por mano del N. Comis. de Grv. y
 Marina dha cantidad de y la pruenca. A bordo de la fragata
 Santa al Ancla en el P. de fallas a treinta y uno de
 Agt. de mil set. noventa y seis.

J. P.

Josef Gayoso Almagro

Pedro de Vargas

Beneficio en Sagamundo entendiendose a cada un
 de los comprehendidos en esta censif. n. la Cam. que se form

Costa Rica, y mano propia con anexo a' ord. ^{17.} ~~de~~ ~~17.
minut. Manina al Callao se un cargo. En 30 de~~

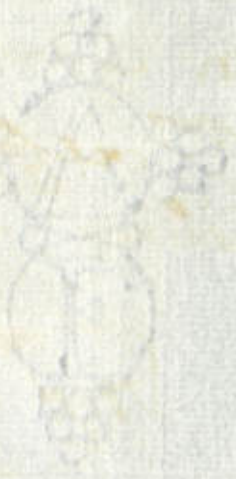
Sept. 1796-

Mano de Agosto
Naraga

Lon 113 p 4r.

NB. +

Quayas



D. Josef Cayoso Alguacil Superior de Marina y Comandante de la Fragata S. M. N. nombre de Parma de la G. es Com. de el Capitan de esta clase D. Pedro de Vargas.

Certifico que en el mes de la fecha se han empleado en la recorrida de este Duque, igualmente en la composicion de Velas y Mangera de la Esquadra los Individuos q. se expresaran que con sueldo de jornales y gozes son los sig.

<u>Calafaces con 60 d. de</u>		Jornales, su imp. en d. de en		
		vencidos	1. de 1. de	2. de 1. de
1.º Calaf.º	Mateo Perez	12 1/2	75	P 9. 3.
2.º id	Juan Servan	12	72	P 9. . .
3.º id	Pedro Sandubee	12 1/2	75	P 9. 3.

<u>2.º Comp. con 10 d. de</u>				
Ant. de S. M.		17	102	P 12. 6.

<u>Agregados con 5.º d.</u>				
Julian Amado		12 1/2	62 1/2	P 7. 6 1/2
Juan Franco		1 1/2	7 1/2	P " 7 1/2
Pedro Lopez		10	50	P 6. 2.

<u>En el obrador de Velas</u>				
1.º Velero.	Francisco Garcia con 60 d.	25	150	P 18. 6.

<u>Jornales con 4.º d.</u>				
Fran.º de Paula Gallego		25	100	P 12. 4
Josef Sanchez		20	80	P 10. . .
		<u>148</u>	<u>774</u>	<u>P 96. 6.</u>

Alonso Munoz	24	96	P 12
Fran.º Moreyra	25	100	P 12
Ant.º Calderon	25	100	P 12
Senclero Alorno Rambla con 67	25	150	P 18
Agregado Ant.º Gil con 47 por el mes de			
Ag.º q. de p. de incluirse	21	84	P 10
	<u>268</u>	<u>1304</u>	<u>163</u>

De forma q. segun las sumas antecedentes importan los docientos ochos formales a los precios señalados, mil tres^{tos} quatro r. r. p. ta que ha por el q. cuenco setenta y tres, y para que pueda satisfacerse a los referidos individuos otra cantidad por el S.º Comis.º de Guerra y Marina y la pruenca Abord de la Frag.ª Farra al Ancla en el P.º de Mallao treinta de Septiembre de mil setec. nov. ta y seis

J. B. J. Josef Gayoso

Donde Dargaz

Averifico en Sagam. enterando a cada Ind.º por el Compendio en esta certificacion la cantidad que se señalaba en Tabla, y mano propia con arreglo a sus.º para que en un mit.º recuente del Ind.º suma 30 de Sept. de 1796

Don 163 p.
+ J. B.
Dargaz

Mans de Sagam
Dargaz

D.^{no} Fran.^{co} de Mianjolorra y Real, Contrador de Nario de la Real Armada, y Contrador del Real Hosp.^l de Sellar.^{ta} N. 8. 79.

Certifico q.^e desde el dia primero del presente mes, hasta el del a fecha, ambos inclusive han causado los Individos de la Tripulacion, Guarnicion, y Detencion de Brigadas de la Frag.^{ta} de S.M. Nombreada la Fama, las Escuadras q.^e al marfeno de cada uno se señalan en los dias q.^e han permanecido enfermos en el espresado de Hosp.^l segun se demuestra en la forma sig.^{te}

	Enfermas sin socorro	Salidas sacorridos	Enfermas curadas	
<u>Oficiales de Mayores</u>				
Dilacion Abilitad D. ^{no} Josef Quevedo	25	"	"	6
<u>Armeros de Mar</u>				
Antonio Galgo	"	"	"	30
<u>Marineros</u>				
Alejandro Malbates	"	"	"	30
Manuel Obregon	1	"	17	17
Callerano Fraga	30	"	"	1
<u>Grumetes</u>				
Josef Gasco	3	"	11	2
Miguel Garcia	2	"	23	15
<u>Inf.^{ta} de Marina</u>				
Caro Seg. de Granada D. ^{no} Josef Trujillano	27	"	"	4
Antonio Josef Carrasco	"	"	1	1
Fran. ^{co} Gil	"	"	5	6
En el mismo	30	"	"	
				119.

Fernando Parra	"	"	4	}	182
Jm el mismo	20	"	14		
Andres Gil	20	"	14		
Julian Aguero	20	"	14		
Mig. Rodriguez	27	"	"		

Brigada

Jgn. Manuel del Real	"	"	2	"
--------------------------------	---	---	---	---

Parte

Juan Gomez	7	"	"	24
----------------------	---	---	---	----

182

Don ciento ochenta y dos Estancias las q. han causado los Individuos q. quedan relacionados, segun pares de la ma anterior, y p. q. consta, y quedan p. la Comisaria de Guerra y Marina, basarse los Correspondientes habiendo hoy esta en el mencionado Hospital de Sella. a treinta de Sep. de mil Setecientos Noventa y seis

Fco
Ram. de Mungolbarra

R

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle Ysaraga, Cav. de la R. d'ating. 2^a On de Carlos 3^o Comis. de Guerra, Ministro de R. Har. y Marina Sesenta y ocho p. y dos rs. p. el importe de las ciento ochenta y dos estancias q. aparecen de la aut. Relacion

y que al respecto de tres m.^{ts} cada una, han causado los
Enfermos q.^e se han medicinado en el P.^o Hosp.^o de Bellavista,
procedentes de la Frag.^{ta} de S.^o M. La Fama, durante todo el
mes de la fecha, y para q.^e conite firmo este en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima y Sept.^{no} 30 de 1796.

Son 68 p.^{as} 2 m.^{ts}

V. P. H.

Antonio Coronel

Vangar

182
91
<hr/>
45.4
22.6
<hr/>
68

F. ta
Frag. Tama

N. 9.

111

Se necesita para llevar la cuenta y razon de este Bug. lo sig. ^{to}

- Una libra de to hilo p.^a libro de Comunas
- Una 1/2 m. p.^a la tripulac.ⁿ
- Una de 6 p.^a la Guarnicion
- Dos remas de Papel cortado
- ocho Plumas
- Quatro lib.^o de Arenilla
- Una rema de Pap.^o de Lincilla

Abono de este Bug. en el Salao 30. de Setiembre. de 1796.

Don J. Caymo



Recivi del Sr. Don J. Caymo Varaga Comis. de Guerra y Marina
Diez pesos p. por valor de dos remas de Papel Cortado q. expre a
esta relacion. Para q. como lo firmo en Lima a 30 de Setiembre. de 1796.

Juan Antonio Charlin

Don J. Caymo

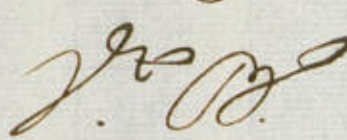
+

Varaga



D. Josef Gayoso Alcaide Concedor de la Frag. de S. M. nom-
brada Dama de las S. en Com. de el Capitan de una clase de Pedro
de Vargas.

Certifico q. el Sr. de Brigadas Antonio Lamas
como Excmo. q. ha venido siendo el oficial de Detalle
de el P. de S. M., no ha percibido los diez pesos de rima
q. le corresponden por la media racion de S. M. q.
le pasa la Ordenanza; y para q. pueda satisfacerse
dha. cantidad de los diez pesos por el Sr. Comis. de Guerra
y Marina, doy la pres. Abono de la ciudad Frag.
en el P. de S. M. a treinta de Setiembre de mil
setec. nov. ta y seis.

Yo  Josef Gayoso

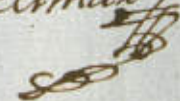
 Pedro de Vargas

Recibo del Sr. Comisario de Guerra y Marina los diez pesos que expresa
esta Cert. y para que conste lo firmo Abono de la Frag. de S. M. al Sr. Lamas
en el Calle Do. de Setiembre de 1796.

Son 10. Pesos.

P. D. +

 Vargas

Antonio Lamas




Samuel

+

Mos Oficiales mayores de la Fri-
pulation de la ^{ta} ~~Sanct.~~ ^{ta} ~~re. s. n.~~ nom.
brada la ^{ta} ~~Sanct.~~ ^{ta} ~~re. s. n.~~ nom.
brada la ^{ta} ~~Sanct.~~ ^{ta} ~~re. s. n.~~ nom.

Ministerio de Marina del Sur.
Do. de Sept. del 796.

N. 12.

11A

De su haver. ^{ta} ~~Sanct.~~ ^{ta} ~~re. s. n.~~ nom.
de 4 pagas que se le anticipan para viage.

	Reales de p. Imp. liquid.	Reales de Peros de Mar.
Comand. ... El Cap. de Nav. D. Pedro de Vargas: Ha de haver.		
Por un m. de su su. de 1000. correspond. al mes de Sept. ^{do} ^{re}	4.326	115.
Por id. de 1 sal. de 21 p. a cada uno de sus 6. Criados.	488	8.
Por 330 d. de gratificac. de su su. de 8 p. a cada uno q. ha subministrado en el proprio mes a los Ofiz. de su Dotacion inclusa su persona.	9.754	33.
Por ig. num. de relacion. de Armada a su su. ^{ta} ^{do} ^{re} ^{re} ^{re} cada uno q. le corresponden por dicha mesa. y no ha recibido en generos.	495	—
Por 330 d. q. le corresponden a los citad. 6. Criados.	270	—
Por 4 pag. del expresado su. de 1000. que se le anti- cipan para viage.	4.504	23.
Por 4 id. de 1 sal. de 21 p. a cada uno de sus 6. Criados.	3.906	—
Por 330 d. de la expresada gratificac. de su su. ^{ta} ^{do} ^{re} ^{re} ^{re} bien se anticipan p. cada uno de 120 d. de su dotacion. inclusa su persona.	25.110	—
Descuentos.	41.694	75.
De un m. de la asign. de su su. de 1000. ^{ta} ^{do} ^{re} ^{re} ^{re} correspond. al citado Sept.	375	43.
De 4 id. perteneciente a la anticipacion.	1.504	19.
De 7411 d. 2 m. de su su. de 8 p. a cada uno de sus 6. Criados. propia moneda q. recibio ab. c. de su su. de 8 p. a cada uno en Europa seg. ultimam. ha conutado, y solo se le han de conutado en los asunt. anteriores.	6.789	33.
42.614 d. 2 m. de su su. de 8 p. a cada uno de sus 6. Criados. cargados en su su. de 8 p. a cada uno de sus 6. Criados. tado el 7 m. de su su. de 8 p. a cada uno de sus 6. Criados.	3.906	—
	35.879	17.
	41.694	75.

X

Haver y Suma del premo 397 8 5 6 17 4 1/2

Por 4 ml. 13^o de Jul. del 3^o de Agosto de 1792. Ex. de Just. del m.
año que llevo al Callao 863 12

Por 2^o de Jul. de 30^o de Agosto de 1792. Ex. de Just. de Bol. de
a encarnacion de la g. y raz. de 1792. de Just. de Bol. de
Por 3 ml. del 1^o de Agosto de 1792. fin de Sept. del m. año que
se le asunta 1051 3

Por el 1^o de Agosto del sal. de los Ex. de Just. de su Criado 50 15

Por el 2^o del 1^o de Agosto de 1792. Ex. de Just. de Bol. de
Por el 4^o y 5^o del 15 y 16 de Agosto 37 11

Por 33 Raciones de Armada a la N. de 1792. Ex. de Just. de Bol. de
f. lo corre por don p. su Criado de 30 de Just. de Bol. de
fin del prevenida de Septiembre 139 17

Por 4 pag. de dho. Su. de 5^o de Agosto de 1792. Ex. de Just. de Bol. de
Por 4. id. del sal. de su Criado 488 9

Varas montes

De 12 pag. de dho. de 30 de Agosto de 1792. Ex. de Just. de Bol. de
De otras 12 del sal. de 1^o de Agosto de 1792. Ex. de Just. de Bol. de
De otras 2 pag. m. de 1^o de Agosto de 1792. Ex. de Just. de Bol. de
se le encoraron en Cádiz correspond. a los meses
de Dize. de 1795. y Ent. de 1796. 249 10

5279 14 P. 152 7 1/2

Capell. Prov.

D. Juan Baez. Ym.

Por 1 ml. de su Su. de 15 de Agosto correspond. al prevenida de Sept. 310 —

Por 1. id. del sal. de 15 de Agosto de su Criado 22 3

Por la misma de 30 Raciones de Armada. Ym 45 —

Por 4 pag. de dho. Su. de 15 de Agosto de 1792. Ex. de Just. de Bol. de
Por 4. id. de dho. Sal. de su Criado 488 9

P. 275 5 1/2

Dize

F. Juan Prieto. Ym.

Por 1 ml. de su Su. de 15 de Agosto de 1792. Ex. de Just. de Bol. de
Por id. del sal. de 15 de Agosto de su Criado 22 3

Por 30 Raciones Ym 45 —

Por 30^o de Indefinición de su Criado que le corresponden
por hallarse destinado en el Hospital de
Vallar. al 1^o de Agosto de 1792. Ex. de Just. de Bol. de
Por otras 30 Raciones de Armada de su Criado
adicha Indefinición de su Criado 45 —

Por 4 ml. de dho. Su. de 15 de Agosto de 1792. Ex. de Just. de Bol. de
Por 4. id. del sal. de su Criado Ym 488 9

2773 17 P. 346 5 1/2

6399 6 1/2

Suma de la B^{ta}

6 399 6

P. Piloto

D. Juan C. Ruiz Perez. Hade haco.

Por 287. del su. de Do Exo. ap. 2.º de Nro. 1795. que se aparta hía 29 Exo. del mt. q. sale p. Am. ha jado el mb. p. 8.º y el monte n.º 12	357 11
Por 3m. 11.º del mt. de la ap. hía. lo exo. de Nro. 1796. q. llevo a Talcahuano bajado el mb. p. 8.º y el monte n.º 16	739 27
Por 6m. 21.º del mt. de la p. hía. fin a 2.º de mt. año ha jado mb. y monte	1,295 32
Por 4 pag. de hco. su. q. se anticipan p. viaje, bajado y monte	1,127 28
	<hr/> 4,064 20

De suentor.

De 6 pag. enter. del su. de Do Exo. ap. conf. en la sena. bajado el mb. p. 8.º y el monte p. 16.	1,307 27
De 287. de la mia. de la ap. su. au. q. se anticipa cora pond. al mt. 2.º. bajado el mb. p. 8.º y el monte p. 12.	68 22
De 4m. 27.º de la mia. del prog. su. ap. 2.º de Nro. 1795. hía. fin de Sept. con la intermision de las 6 pag. enter. conf. fue o cora bajado el mb. p. 8.º y el monte p. 16.	3,563 11
De 6 pag. enter. del prog. su. de Do Exo. ap. q. se e 12 tambien como avign. bajado el mb. y monte	1,307 27
De 4m. de la avign. de la mia. del su. de Do Exo. q. tiene avign. cora pond. de la 6 pag. q. se anticipan	435 21

501 39 P. n. 62 5 19

Piloto

D. Juan Jose Gutierrez. Hade haco.

Por 1m. de su su. de la ap. bajado el mb. p. 8.º y el monte p. 16.	745 11
Por 4 pag. q. se anticipan p. viaje bajado el mb. y el monte	581 9
	<hr/> 726 20

P. 20 6 20

2.º Curulano

D. Ant. Perez Jimenez. Ym.

Por 1m. de su su. de 287. como pond. al cuido Sept. baja do el mb. p. 8.º y el monte p. 16.	399 22
Por 4m. de su su. q. se anticipan para viaje baja do el mb. y monte	1,598 20

P. 242 6 8

Fen. de su

D. Juan de Echegaray. Ym.

Por 287. del 3.º de Do Exo. ap. venado p. 1.º de Nro. 1795. que se aparta hía 29 Exo. del mt. q. sale para America	186 5
Por 3m. 11.º del mt. de la ap. hía. lo exo. de Nro. 1796. q. llevo a Talcahuano	4,041
	<hr/> 1,197 5

6 803 17

Haver y Suma del ... 1770 ...

6,802, ... 17.

Por 6 m. 21 p. de de 60 p. hca. fin de sept. de m. enq.	
sele afurta	3,048, 4.
Por el 1.º q.º. del sal. al or. Exco. eno. p. su Criado.	1,050, 16.
Por el 2.º m. del de 11.º Exco. ap.	300, 1.
Por el 2.º al de 15.º h.º. de m.	817, 28.
Por 56. Racion. de Amada al 11.º de 21.º m. u. lig. q. le toma y ond. p. su criado, los p. por ten. abia 1795. que vale la d. i. t. a. y viaje y las 55 restant. de 15.º de Nov. de 1796. hca. 16. Exco. de mayo sig. 2.º de Jun. hca. 28 inoll. selm.º	80, 2.
Por 24. m. de 1.º de 1.º. fin de sept. de 1796. que sele afurta	141, —
Por 4 pag. de su su. de 60 p. q. sele anticipa un p.º viaje	1,801, 29.
Por 15.º h.º. p. consuelado.	488, 10.
	<hr/> 7,825, —

Demeritos.

De 6 pag. ap. de 15.º. de Exco. q. vivio en en Cadix para viaje.	1,801, 29.
De donar 6. al m. Exco. tam. ap. de sal. en Cuba	53, 25.
De 516 p. 3.º de 22 m. conf. ena socorr. en America acuenca suru haverlo.	4,131, 25.
	<hr/> 5,426, 26.

P. 178, 2, 26.

Alferez de Nav. D. Felipe de Miranda y Cordido Ym.

Por 6 m. de su su. de 45 p.	227, 28.
Por el 1.º del sal. de 15.º p. su Criado.	322, 13.
Por 30. m. de 1.º de 1.º.	45, —
Por 4 pag. de m. 3.º que sele anticipa p. viaje	1,351, 19.
Por 1.º de. de to. Sal.	488, 10.
	<hr/> 2,323, 29.

P. 223, —, 19.

Alferez de Nav. D. Pedro Cabrera Ym.

Por 2 m. de su su. de 45 p. con solo labaja y m.º	139, 17.
Por el 1.º del sal. de 15.º p. su Criado	322, 13.
Por 30. Racion. de Amada. Ym.	45, —
Por 4 pag. de to. Prev. q. sele anticipa para viaje con solo labaja y m.º	558, —
Por 1.º de. de to. Sal. de Caiado	488, 10.
	<hr/> 1,352, 29.

P. 169, —, 29.

Pilotin. D. José Rueda: Stade Nav.

Por 2 m. de su su. de 45 p. con resp. a Aug. y Sept. de 1796. Vafado el 1.º de 1.º. y su m.º p. 16.	220, 21.
Por 4. pag. de to. 3.º q. sele anticipa con bono en d.º.	581, 8.
	<hr/> 871, 29.

+ 7,443, 4, 29.

Des cuentas.

De Dpañ. enter. del S. de 15. de C. ap. y de faron en
 dos contaxelos en el A. de 17. de selchiro. hno.
 fin de sub. como ar. p. el fondo relab. 6. q.
 debe de faron a favor de la R. ^{ta} ^{ta} " 326 " 32

De G. nt. de la via. ^{ta} de Don. y. g. ome ar. p. per
 teniçion. a ^{ta} de Sept. y de los 4 q. se an.
 ticipan " 273 " 10

326 " 32
 273 " 10

" 600 " 8.

273 " 21.

" 33 " 7 " 21.

7 " 477 " 4 " 30.

Importa en el Ayuntamiento, Diez mil quatrocientos setenta y siete p.
 quatrocientos diecinueve p. ^{ta} ^{ta} que ha distribuido enterando a cada uno de los com. p.
 vidor en el la. ant. que le corresponde en la Comisaria de Suavia y Navarra de
 Lima y Sept. de 1796.

Mano de
Mano de

Recivido

Joaquin de Amros

Antonio Ben

Juan Baer

Pedro de Sanga

Thedato de Pomefor

Juan Jose Cuitierrez

Guillermo Barichy

Felipe Carradas

Reciente de Camino

Josef Gayoso

Pedro Cabrera

Juan echemiquet

En Juan Prieta

Fran^{co} Ruiz Perez

Josef Rueda

Importa el ant. el fustamto — 17 — 7477. 4. 10.

Alferez de
Frag.

D. Juan Pasqual de Ayesta Hadehaber.

Por ig. tpo de haver que el de esta clase

D. Teodoro Bonefoy.

2063. 1. p 257 7. 1.

P. 7735. 3. 11

Nota: Que p. olvido no se incluyó en este Afustamiento al Alferez
de Frag. D. Juan Pasqual de Ayesta, y agregados los doscientos cinq.
y siete p. siete m. y un m. q. le corresponden, a los siete mil quatro
cientos setenta y siete p. quatro m. y diez m. de enfrente, siendo su
totalidad ala de Siete mil setecientos treinta y cinco p. Esu m.
y once m. Fecha 30 de sept. de 1796.

Son 7735. p. 3 m. 11 m.

+

Juan Pasq. y Ayesta

to
Ajustam^{to} formado por este cuartiterio de castaña de mi
cargo de suarios pagas dem su. y salario de Criado que se
anticipan al capellan del Numero 2.^o Juan Pedro Herrera,
que trabanda de la nombrada Astrea dem destino a este
Buzque, en esta forma. —

N
Capp. del Numero 2.^o D. Juan Pedro Herrera, N. de h. v.

Reales. mrs. Penos. A. mrs.

Por A. mrs. dem su. de 40. p.

que se le anticipan condenc.

de Inv. y de 147. r. v. que

tiene asignados. 930 —

Orig. tpo del sal. dem Criado

a 15. p. 6. r. Usado Inv. 488, 12, 7

1418, 12, 177, 2, 12.

Cuyo Ciento setenta y siete p. don. y doce mrs. se le
entregan segun contare dem recibo puesto a continua-
cion. Comisaria de Guerra y castaña de dinra
30. de Sept. del 1796.

Juan Man. de Tagle
Trasaga

Recivi

Juan Pedro Herrera